# Contrato de Póliza de Garantías Bancarias

## 1. PARTES

Este Contrato de Póliza de Garantías Bancarias (en adelante, el "Contrato") es celebrado el [Fecha], entre:  
1. [Nombre del Asegurado], una empresa constituida de acuerdo con las leyes de [País], con domicilio en [Dirección], representada por [Nombre del Representante], en su calidad de [Cargo] (en adelante, el "Asegurado").  
2. [Nombre de la Aseguradora], una empresa de seguros constituida de acuerdo con las leyes de [País], con domicilio en [Dirección], representada por [Nombre del Representante], en su calidad de [Cargo] (en adelante, la "Aseguradora").  
Las partes acuerdan los términos y condiciones siguientes para cubrir el riesgo de incumplimiento en operaciones de exportación mediante garantías bancarias, en el contexto de seguros de crédito a la exportación.

## 2. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de este Contrato es asegurar las garantías bancarias emitidas en favor del comprador extranjero para cubrir el cumplimiento de obligaciones contractuales, proporcionando cobertura contra el riesgo de incumplimiento, conforme a las condiciones de esta póliza.

## 3. OBLIGACIONES DEL ASEGURADO

El Asegurado se compromete a:  
a) Declarar correctamente las operaciones cubiertas bajo esta póliza y notificar cualquier cambio en las condiciones.  
b) Proporcionar a la Aseguradora toda la documentación necesaria para evaluar los riesgos.  
c) Pagar las primas establecidas según los términos de este Contrato.

## 4. OBLIGACIONES DE LA ASEGURADORA

La Aseguradora se compromete a:  
a) Proporcionar cobertura contra el riesgo de incumplimiento en las garantías bancarias emitidas en el contexto de las operaciones de exportación descritas en este Contrato.  
b) Evaluar y procesar de manera justa y oportuna cualquier reclamación que cumpla con los términos de la póliza.  
c) Facilitar al Asegurado una copia de las condiciones generales y específicas de esta póliza.

## 5. COBERTURA

Esta póliza cubre el riesgo de incumplimiento en las garantías bancarias emitidas en operaciones de exportación, conforme a las condiciones y limitaciones especificadas en el presente Contrato.

## 6. EXCLUSIONES

Esta póliza no cubrirá daños o pérdidas derivados de:  
a) Negligencia grave o dolo por parte del Asegurado.  
b) Transacciones no declaradas o no aprobadas por la Aseguradora.  
c) Situaciones políticas o económicas en el país del comprador que excedan la cobertura acordada.

## 7. DURACIÓN DE LA COBERTURA

La cobertura de esta póliza se extiende desde el momento en que se emite la garantía bancaria hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales, según los términos acordados en el contrato de exportación.

## 8. LEY APLICABLE Y RESOLUCIÓN DE DISPUTAS

Este Contrato se regirá por las leyes de [País o Jurisdicción]. En caso de conflicto, las partes se comprometen a resolverlo de manera amistosa; si no es posible, recurrirán a arbitraje en [Ciudad o País] conforme a las reglas internacionales de comercio.

## 9. FIRMAS

[Nombre del Representante del Asegurado] [Nombre del Representante de la Aseguradora]  
Firma: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  
Fecha: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_